CON EXITO SE INICIO LA GRAN OFENSIVA DE DAVILA EN BILBAO

El Avance Revolucionario se Cumplía Ayer Rápidamente

1a. SECCION

16 PAGINAS

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, SABADO 12 DE JUNIO DE 1937. — Nro. 3286.

Se Tiene la Impresión de que es el Esfuerzo de la Revolución, Más Importante

Fuerzas de todas las armas colaboran intensamente en la lucha, siendo desbaratada la resistencia desesperada de los vascos en sectores estratégicos

LAS POBLACIONES QUE HAN SIDO OCUPADAS

HENDAYA, 11. — A una distancia de 16 millas de la ciudad de Bilbao y siendo las 15.30 horas de Greenwich, los nacionalistas dieron comienzo a su proyectada ofensiva, atacando el sector de Orduña, camino a la localidad de Barandio.

ACTIVIDADES EN CATALUÑA

BARCELONA, 11. — Bruno Alonso, comisario político republicano se entrevistó con el Pte. de la Generalidad de Cataluña, con quien conferenció largamente, habiendo sido acompañado por el jefe de operaciones en la zona norte.

El señor Companys se dirigió luego al cuartel general conversando con el general Pozas, que comanda las fuerzas del Este.

El general Pozas salió rumbo a Barcelona a fin de visitar los frente de Aragón. Viajan con él su Estado Mayor.

EN EL FRENTE DE ARAGON

BARCELONA, 11.— Del frente de Aragón se ha dado un manifiesto oficial expresándose que las tropas afectas contraatacan con toda eficacia al enemigo, el cual está ejerciendo presión en el sector del río Ebro.

FRANCO EN EL FRENTE DE BILBAO

HENDAYA, 11. — El general Franco, conjuntamente con su Estado Mayor general, efectuó ayer una visita al frente de Bilbao.

En el Frente de Madrid

MADRID, 11. — En el transcurso de la noche anterior, hubo gran despliegue en las líneas revolucionarias ubicadas en la carretera de Aragón, al nordeste, recibiéndose refuerzos de los pasos de Cogolludo.

Las carreteras de la Coruña, Carabanchel y Casa de Campo, ocupadas por fuerzas gubernativas, fueron objeto de un intenso fuego por parte de los rebeldes.

Con motivo de haberse despejado el cielo, se ha podido notar nuevamente el movimiento de los aviones de ambos bandos.

La Ofensiva del General Dávila

VITORIA, 11. — La más importante de las ofensivas llevadas a cabo contra Vizcaya, ha sido dirigida en horas de la tarde de hoy por el general Dávila, esperando los nacionalistas que ésta será la oportunidad de posesionarse de Bilbao.

El ataque comenzó con una violenta acometida contra el sector de Orduña, en dirección a Barandio.

Otras fuerzas dirigidas por el general Dávila emprendieron un fuerte ataque al oeste de Lemona, ubicación de las trincheras vascas.

Lemona fué evacuada por las fuerzas leales, debido al intenso bombardeo efectuado por veinte aviones nacionalistas.

Según informes nacionalistas se tiene entendido que 50.000 soldados se hallan concentrados al norte, siendo los que llevarán contra Bilbao el asalto definitivo, siendo apoyados por varias escuadrillas de aviones.

VIAJE DEL CRUCERO "DEUSCHTLAND"

GIBRALTAR, 11. — El barco alemán Deuschtland arribó a este puerto, embarcando los féretros conteniendo los cadáveres de 27 marineros que perecieron cuando aviones leales atacaron al crucero alemán.

El "Deuschtland" partirá esta noche con rumbo a Alemania transportando además a 23 hombres que integraban la tripulación del mismo, quienes se hallan convalescientes de las heridas recibidas en las circunstancias mencionadas.

NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA

PARIS, 11. — El señor Angel Ossorio y Gallardo, destinado a la Embajada de España en Francia, se entrevistó hoy con el presidente Lebrún, presentándole sus credenciales. En dicho acto el señor Ossorio y Gallardo manifestó que una de las mayores aspiraciones de España era obtener de Francia su afecto y comprensión y que su patria forjaba en los momentos actuales las bases positivas de su vida nacional.

REUNION DE CUATRO POTENCIAS

LONDRES, 1. — En el Foreing Office del M. de Relaciones Exteriores, se reunieron hoy a las 15.10 horas los representantes de Alemania, Italia, Gran Bretaña y Francia, las cuatro potencias de Occidente, con el objeto de dejar redactada la nota de no intervención, que se enviará a los dos bandos que luchan en España.

Se agregará al referido documento el arreglo al que se ha llegado para dar solución a incidentes como los del crucero "Deuschtland" y la ciudad de Almería.

Al levantarse la sesión, a las 19.30 horas, para reanudarla mañana a la tarde, no se suministró información alguna sobre las conclusiones a que se ha arribado en las conferencias celebradas en el día de la fecha.

COMENTARIOS EN LA CIUDAD DE MADRID

MADRID, 11. — La declarada proposición a fin de que Alemania e Italia vuelvan al Comité de no Intervención, es tomada en chanza por los diarios de la mañana, los que se refieren en términos desdeñosos hacia la misma.

HUBO UN COMBATE NAVAL

BILBAO, 11. — En aguas del Cantábrico encontraron y libraron una batalla naval, los destroyers gubernistas Cisca y José Luis Die, y el crucero rebelde Almirante Cervera. El combate duró media hora, abandonando la persecución el Cervera, en vista de que los buques gubernistas se aproximaban a Bilbao.

INTENSO AVANCE NACIONALISTA

VITORIA, 11. — Se dice que las fuerzas nacionalistas han conseguido ocupar las primeras líneas fortificadas que rodean a Bilbao, capturando las colinas números 370, 371 y 373 y los altos de San Martín y Quachalga. Agrégase que los gubernamentales sufrieron más de 300 muertos, habiéndose tomado numerosos prisioneros.

Se afirma, además, que las fracciones nacionalistas están avanzando entre la primera y segunda línea fortificada, luchándose en forma intensa.

DOMINA EL FUEGO DE LOS REBELDES

ROCHEFORT, 11. — El comandante de la base naval local, dió un comunicado en el cual advierte que todos los canales que conducen al puerto de Bilbao, están expuestos al fuego de la artillería revolucionaria de largo alcance.

AVANZARON CUATRO KILOMETROS

SAN SEBASTIAN, 11. — Se anuncia que el avance nacionalista ha alcanzado a 4 kilómetros en dirección a Bilbao, luchándose en la segunda línea fortificada.

ATAQUES GUBERNISTAS RECHAZADOS

HENDAYA, 11.— Se anuncia que los revolucionarios rechazaron vigorosos ataques de los gubernistas en el sector de Buena Vista, en Oviedo.

DIEZ MIL ITALIANOS A A ESPAÑA

PARIS, 11. — El diario "L'Oevre" publica una información procedente de Berlín, anunciando que B. Mussolini ha resuelto enviar diez mil soldados, dándole a esta medida el carácter de una verdadera inspección.

Carlos Guimard Encabeza el Equipo de Ajedrez que nos Representará en Estocolmo

Después del campeonato mundial, el campeón argentino permanecerá en Europa, para intervenir en un torneo magistral

LOS DEMAS INTEGRANTES

BUENOS AIRES, Junio 11. — Desígnase el equipo de ajedrez que nos representará en el campeonato mundial a realizarse en Estocolmo El mismo será integrado por Guimard, Grau, Pleci, Bolbochán; y como suplentes Maderna y Piazzini.

gamente calculado. La improvisación tiene siempre algo de intervenir en un torneo magistral.

El equipo se embarcará en el paquete San Martín el día 2 de julio próximo.

Buenos Aires y el Problema Presidencial

BUENOS AIRES Junio 11. — Esta noche se realizó una nueva conversación entre el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel A. Fresco, el Presidente del partido demócrata de la provincia señor Barceló, el senador nacional doctor Santamarina y el diputado nacional Sr. Grisolía.

Aunque se guarda absoluta reserva sobre lo tratado, se asegura que habrían conversado sobre la posibilidad de sugerir el nombre del doctor Antonio Santamarina para integrar la fórmula concordancista, pues éste no levantaría mayores resistencias en el seno del partido demócrata nacional y contaría con la simpatía del mismo.

Cárcano Está Preparando ya su Renuncia del Ministerio

Aceptará la Candidatura a Vice Presidente

EL CONCURRENCISMO DE TUCUMAN Y EL FUTURO PROBLEMA PRESIDENCIAL

Los radicales oficialistas, que responden a Campero no se han definido todavía

TUCUMAN, 11. — A pesar de que la Unión Cívica Radical Concurrencista no ha resuelto aún oficialmente su actitud frente al problema de la próxima elección presidencial, los dirigentes de esa agrupación han intervenido en el curso de la presente semana en activas tramitaciones, tendientes a unificar opiniones al respecto.

Puede anticiparse en términos generales, que todavía no se ha concretado nada sobre el particular en la orientación futura del partido. Esta estaría condicionada al curso de los acontecimientos nacionales.

En efecto, se sabe que el propósito de votar al doctor Ortiz, si lo acompaña en la fórmula una figura del radicalismo con probabilidades de triunfar, es apoyado unánimemente en el seno de la agrupación.

Ha trascendido que con ese objeto se han realizado gestiones tendientes a concertar un entendimiento de fuerzas políticas, que en Santiago del Estero, Santa Fe y La Rioja se encuentran en las mismas condiciones que el concurrencismo. Tales gestiones tienen el apoyo electoral suficiente como para asegurar el triunfo de un candidato radical a la vice presidencia, en oposición a un conservador, que podría integrar la otra fórmula con el doctor Ortiz, para el caso de que ese propósito de lograr una conjunción de fuerzas radicales no se cumpliera. Se propiciaría entonces en el seno del radicalismo concordancista, dos ideas: votar la fórmula del comité nacional o decretar la abstención en los próximos comicios nacionales, punto este último que significaría prácticamente el apoyo al binomio del radicalismo tradicional.

Puede decirse que el radicalismo concordancista no apoyará en los comicios presidenciales ninguna fórmula de construcción puramente local encabezada por el doctor Ortiz y que si el panorama electoral no ofrece probabilidades de triunfo a un binomio radical-radical, se inclinaría el partido concordancista hacia el comité nacional o decretaría la abstención.

En la Cámara de Diputados se Protestó por el Saludo Fascista de Unos Jóvenes

Habían estado en el palco bandeja, y levantaban la mano al salir los diputados nacionales

NO SESIONO EL SENADO

BUENOS AIRES, 11. — Por falta de quorum no sesionó esta tarde el Senado de la Nación.

SESION EN DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 11. — A las 16 horas se reunió a Cámara de Diputados de la Nación, con la presencia de 81 miembros y bajo la presidencia del doctor Carlos M. Noel.

El señor Rodríguez manifiesta que en el acta de la sesión anterior se deja constancia que el Ministro de Justicia e Instrucción Pública se retiró de la Cámara cinco minutos antes de ser requerido para penetrar al recinto, expresando que lo hizo acompañado del doctor de la Torre.

El señor Ramicone presenta un proyecto, diciendo que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para que se abone a los empleados y obreros del estado los sueldos y salarios establecidos en el artículo 10 de la ley de presupuesto vigente.

Pide también que el Poder Ejecutivo restituya con carácter retroactivo desde el 1o. de enero del corriente año lo pagado en menos. Pase a Comisión pidiendo el autor pronto despacho.

El señor Susan plantea una cuestión de privilegio, a raíz de que un grupo de jovenzuelos, ayer, después de terminar la sesión, levantando la mano con el saludo fascista, insultaron al parlamento. Dice que los mencionados habían estado en el palco bandeja de la Cámara y solicita medidas para que no se reproduzca ese bochornoso espectáculo.

El Presidente manifiesta que aunque la calle escapa a su jurisdicción, hará respetar a los diputados a la salida, agregando que la Jefatura de Policía había adoptado las medidas que el caso requería.

El señor Ghioldi funda un proyecto por el cual se invita nuevamente al Ministro de Justicia e Instrucción Pública a concurrir a la Cámara el día 17 del corriente o subsiguientes.

El señor Dickmann, presenta un proyecto solicitando que el material e instrumental destinado para uso del futuro Policlínico San Martín, sea adquirido previa licitación en el país y en el extranjero.

Se pasa al orden del día.

Habiendo quedado sin número, se levanta la sesión siendo las 17.50 horas.

LOS EXAMENES DE LOS ALUMNOS SECUNDARIOS

BUENOS AIRES, 11. — La Inspección de Enseñanza Secundaria dictó resolución por la cual los alumnos regulares aplazados, podrán rendir en diciembre o marzo de acuerdo a los programas en vigor, mientras que los alumnos libres deberán sujetarse a nuevos programas.

Dos Periodistas Italianos Han Sido Muertos

BAGNOLES DE L'ORNE, 11 —Han sido hallados muertos los hermanos Carlos y Sabatino Roselli, periodistas de nacionalidad italiana. El primero era director de "Justicia y Libertad", revista antifascista que se publica en el Barrio Latino de París.

La policía halló los cadáveres cerca del automóvil en que viajaban los hermanos, en cuyo interior fué hallada una granada y un guante con manchas de sangre.

Se cree fundadamente que las víctimas fueron traídas a una emboscada, argumentándoseles que se celebraría una reunión con asistencia de refugiados italianos.

Carlos Roselli, que ejerciera cátedra de economía política en Ginebra y militaba en el partido socialista italiano, huyó en el año 1929 de la isla de Lipori (Italia), donde se le había confinado.

Autoridades Radicales

Se ha resuelto constituir las nuevas autoridades, terminando la intervención

BUENOS AIRES, 11. — La Comisión interventora del radicalismo, de Santa Fe, que preside el doctor José Luis Cantilo, ha resuelto dar por terminada su misión en aquella provincia y con ese objeto convocó para el día 29 del corriente a las 15 horas a los miembros integrantes de los organismos partidarios que resultaron electos el domingo para que se reúnan simultáneamente en Rosario y Santa Fe y en dicha fecha se habrán constituído con sus autoridades la convención provincial y el comité central.

Agasajaron al Ministro Dr. R. Ortiz

Los argentinos amigos de Inglaterra y el intercambio comercial

BUENOS AIRES, 11. — El ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Roberto M. Ortiz, asistió hoy al almuerzo servido hoy en el Plaza Hotel por la Cámara de Comercio Británica.

Al finalizar el mismo pronunció un discurso el presidente de la citada Cámara, contestando el doctor Ortiz.

Entre otras consideraciones, el secretario de Estado expresó lo siguiente:

"Me siento perfectamente cómodo entre vosotros, pues puedo jactarme de ser un hombre de trabajo, vinculado, en estos momentos en que no he tenido funciones públicas a las actividades mercantiles del país. Por esa misma causa, estoy perfectamente compenetrado de sus necesidades y aspiraciones.

"La Cámara de Comercio Británica, representante genuina y autorizada en nuestro país de los intereses económicos del poderoso imperio británico, por la circunspección que ha demostrado siempre en sus relaciones con las autoridades nacionales, por sus juicios serenos, por su ponderación, como así también por la circunstancia de haber conducido en todo momento hacia zonas de conciliación la defensa de los valiosos intereses que le están confiados y representa, merece en forma muy especial el elogio que acabo de formular genéricamente a todas sus similares.

Vuestra institución tiene, además, un mérito especial para nuestras simpatías, el enarbolar la misma bandera que sostiene la opinión unánime nacional en el acrecentamiento del intercambio británico - argentino, tan fundamental para uno como para otro país y que, iniciado en los albores mismos de nuestra nacionalidad, ha acabado por constituir un vínculo tradicional entre ambos pueblos sin soluciones de continuidad y con perspectivas que se insinúan cada vez más amplias al proyectarse hacia el futuro".

"Señor Presidente: Habéis aludido en vuestro brillante discurso, del que agradezco las expresiones elogiosas dedicadas a mi obra de hombre de gobierno, a acontecimientos de orden político a producirse en el futuro inmediato en la Argentina. Permitame vuestra benevolencia pasar por alto sobre esos conceptos, en todo lo que ellos puedan recaer sobre mi persona, para decir tan sólo que cualquiera sea el ciudadano que ocupe en su debida hora la primera magistratura del país, no podrá ser sino un leal amigo del vuestro, vinculado a la Argentina por más de un siglo de cordiales, leales y provechosas relaciones".

Al terminar su discurso, el Ministro de Hacienda brindó por el Rey de Inglaterra.

NUMEROSAS ENTREVISTAS SE REALIZARON DURANTE TODO EL DIA ANTERIOR

Numerosas visitas recibió el doctor Cárcano en su despacho, especialmente de dirigentes políticos

LA GESTION DE ARANCIBIA RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, Junio 11. — Reinó durante todo el día de hoy intensa actividad en los círculos políticos metropolitanos, girando alrededor de las tramitaciones para la integración de la fórmula presidencial que sostendrá la concordancia en los próximos comicios.

El mediador de la tendencia en pugna dentro del partido demócrata nacional Dr. Arancibia Rodríguez, prosiguió sus conferencias políticas, mostrándose completamente reservado respecto al resultado de sus gestiones.

Hoy el Dr. Arancibia Rodríguez realizó numerosas conferencias en el Senado haciéndose luego presente en la Casa Rosada, donde entrevistó al primer magistrado con quien departió extensamente.

Fué Muy Visitado el Doctor Cárcano

El ministro de Agricultura doctor Manuel Angel Cárcano, que ayer fué visitado por numerosos políticos, recibió hoy a dirigentes del oficialismo.

Fué entrevistado por el senador nacional José Heriberto Martínez, diputado nacional Juan Carlos Agulla y el diputado sanjuanino doctor Basualdo. Este último, conjuntamente con el gobernador Maurín, es el encargado de seguir las tramitaciones para la proclamación de la fórmula concordancista por parte del partido demócrata nacional de San Juan. También visitaron al doctor Cárcano el senador de Tucumán López Peña y el diputado bonaerense Justo Roca.

Entrevista con Caballero

El Presidente de la Junta Reorganizadora Antipersonalista, doctor Ricardo Caballero, entrevistó al doctor Cárcano, con quien conversó durante una hora.

Un Problema Resuelto

Se da como próximo a ser resuelto el problema de la candidatura a la vice presidencia de la República, sobre la base de la proclamación del ministro Cárcano. Manifiéstase que el doctor Cárcano está preparando su abandono del ministerio habiendo comenzado a empaquetar sus papeles particulares.

Llegó a San Luis el Candidato del Radicalismo

VILLA MERCEDES (S. Luis) Junio 11. — Llegó hoy a ésta el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Unión Cívica Radical del Comité Nacional, Dr. Marcelo T. de Alvear. Fué recibido en la estación por destacados políticos y numeroso público, que le hicieron objeto de una viva demostración de simpatía.

UTILIDADES FANTASTICAS DE LA U. TELEFONICA

Lo Que se Gana con la Explotación del Público Abonado

BUENOS AIRES, 11. (Saporiti). — Ha dado a conocer su informe, la comisión especial designada en 1934 por el Poder Ejecutivo, para estudiar la situación financiera e industrial de la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, y el conocimiento del interesante dictamen no hace sino confirmar lo que la opinión pública sabe desde hace mucho tiempo atrás: la empresa obtiene ganancias fabulosas y sigue cobrando tarifas elevadas y cometiendo toda clase de abusos.

Pasamos por alto una serie de consideraciones que se formulan en ese estudio, para ocuparnos de ellas en otro momento, y referirnos ahora al aspecto más importante del asunto, esto es, el monto de las utilidades logradas por la compañía en los años 1930 al 34, sobre un capital de $ 89.113.181.81 pesos, suma que se mantiene inalterable en ese período. Y así tenemos que tal cantidad ha producido los siguientes beneficios: en 1930, 9.339.388.59 pesos o sea el 10,48 o|o; en 1931, 13.183.400 pesos, o sea el 14,79 o|o; en 1932, 12.254.037.93 pesos, o sea el 13.75 o|o; en 1933, 13.523.973.64 pesos, o sea el 15,17 o|o; en 1934, 12.815.547.23 pesos o sea el 14.38 por ciento.

No puede pedirse un cuadro más halagador para la empresa y más triste para el pobre público abonado. Es imposible hallar, ni aun en los comercios de los capitalistas usureros, un índice de ganancias tal que sube al 14.38 o|o anual. Resulta inconcebible, por lo demás, que en tal estado de prosperidad, la Unión Telefónica continúe manteniendo sus tarifas abusivas, pagando miserablemente a su personal, atendiendo pésimamente, y haciendo caso omiso de las reglamentaciones legales.

Hay además un detalle revelador de la contumacia de la empresa y es que la comisión especial mencionada, para cumplir con su deber debió soportar mil y un obstáculos puestos en su camino cortapisas que, no obstante la decencia y la buena voluntad de los investigadores, hacen del informe producido una cosa incompleta de valor relativo. La comisión ha visto lo que la compañía le ha permitido ver.

Asimismo no debe olvidarse que la comisión especial no tenía todas las facultades necesarias para investigar seriamente en la contabilidad de la Unión Telefónica y que la empresa "carece de elementos" que permitan determinar analíticamente, el precio de costo de los distintos servicios, que realiza con especificación de los gastos de explotación, administración etcétera.

La realidad sospechada por el pueblo y comprobada por la comisión especial, hace imperiosa la adopción de medidas de control por parte del gobierno, para todas las compañías que explotan servicios públicos.

Debe aplicarse el artículo del Código de Comercio que designa un representante del Estado para que intervenga en todas las actuaciones del directorio local de esas entidades e informe al respecto: hay que resolver la intervención permanente de la contabilidad de las empresas, para saber a ciencia cierta los resultados de la explotación; es necesario exigir la publicación de balances fieles y fijar un determinado por ciento de utilidad sobre el capital social integrado, previa deducción de intereses a pagar a los debentures, acciones preferidas y otras obligaciones; las tarifas tienen que ser rebajadas si ese porciento de beneficios está excedido, el Poder Ejecutivo, debe ser autorizado a disponer del excedente de las utilidades y tomar las medidas del caso si no se otorgan las rebajas de tarifas correspondientes: es imperioso fijar plazo de caducidad de las concesiones, y que el Estado pueda hacerse cargo del activo y del pasivo de las empresas en cualquier momento. Todas estas medidas y algunas complementarias colocarían a las empresas en debidas condiciones legales y morales, sin permitirles continuar la larga serie de piraterías y abusos con que abruma al pueblo y al gobierno. Es hora ya de reaccionar contra los capitales extranjeros que proceden en el país como en tierra conquistada. Y el caso especial de la U. T. debe servir para que se ajusten los resortes flojos y se coloquen las cosas en su lugar definitivamente.

SOBRE EL CONGRESO DE HISTORIA DE CUYO EL DOCTOR DANA, DISERTO

Continuamos hoy la publicación de la conferencia radiotelefónica pronunciada por el Dtor. Dana Montaño.

(CONTINUACION)

Es de hacer notar que las comisiones admitieron trabajos no inéditos ni monográficos, de carácter no puramente histórico y de mayor extensión que la fijada por las disposiciones básicas del Congreso, lo que importa no sólo una violación de las mismas sino también colocar en inferioridad de condiciones, para la valoración de los trabajos, precisamente a aquélos autores que se ajustaron a ellas, circunstancia que puede contemplar todavía, con justicia, el Jurado que discernirá los premios instituídos para el "Concurso de Historia de Cuyo", organizado paralelamente al Congreso.

El que habla presentó a la Segunda Sección (de Historia constitucional y Administrativa) una monografía titulada "Las primeras constituciones definitivas de las Provincias de Cuyo", en la que se estudia el proceso de la discusión y sanción, sus antecedentes, etc., de la constitución mendocina de 1854, puntana de 1855 y sanjuanina de 1856, aprovechando todos los documentos inéditos que se conservan en los archivos de las Provincias cuyanas.

En ella se demuestra la influencia que ejerció sobre los hombres más destacados de la Convención mendocina, como Hudson, el insuperado cronista del período anterior a ella, Palma, Blanco, de Rosas, Villanueva, etc., el proyecto de Alberdi, a la sazón en Chile, y también, a través del mismo y directamente sobre los citados, las ideas de Egaña, el "sabio anacrónico" chileno, como le llama Galdames, y sus obras, la constitución de 1833 y sus precedentes. Y, a su turno, la que ejerció la constitución mendocina de 1854, la primera que se dicta una provincia argentina, después de la Constitución Nacional, sobre las que sanciona ron luego las convenciones constituyentes de San Juan y de San Luis y de las demás Provincias.

Constreñido por una exigencia reglamentaria del "Concurso de Historia de Cuyo" (art. 3o. in fine) al estrecho límite de cien páginas, hube de reducir considerablemente el trabajo preparado, agregarle más de ciento ochenta citas y notas bibliográficas y suprimir el apéndice, en el que debían ir íntegramente todos los documentos inéditos, citados e parcialmente transcriptos, por la misma razón, en el texto. No obstante ello, mereció elogiosos conceptos a la Comisión respectiva, en términos que obligan mi gratitud hacia la misma y particularmente, hacia mi distinguido amigo, su miembro informante, el doctor Emilio Jofré.

La monografía de referencia constituye un capítulo (el VI) de la "Historia política de Cuyo", que desde hace varios años vengo preparando, de acuerdo a un plan trazado para servir a mis cátedras de Derecho público. La conveniencia, casi diría la necesidad, y la utilidad de tal labor, aun no emprendida en forma orgánica en nuestro país, resultan de elementales consideraciones didácticas. ¡Cómo aprovechar el valor pedagógico de la Historia, sin conocerla, o conociéndola mal, o parcialmente?...

Es sabido que la Historia provincial, en general, y su Historia política, en particular, está aun por escribirse. Demuéstranlo de consuno, permanentemente, la relativa pequeñez de la bibliografía histórica local, y periódicamente, las reuniones (Congresos o concursos), como la que acaba de realizarse en Mendoza, en las que, con raras excepciones, los trabajos presentados versan todos ellos sobre temas inexplorados, a base de documentación, en su mayor parte desconocida o inédita.

La Historia Nacional, pues, la Historia escrita, la que se enseña en las escuelas", como suele decirse, y sin que ello importe desmedro alguno para nadie, padece, en consecuencia, de unilateralidad, o deformación, por insuficiencia de las fuentes de información y de crítica históricas. "Hasta hace poco — dijo en el banquete ofrecido por el Gobernador de Mendoza a los delegados, el más representativo de todos ellos, Carlos Ibarguren — la "historia argentina ha sido tratada en general desde el punto de vista de la vida y de la acción que ha irradiado Buenos Aires... El factor local en el interior de la República, engendrado y desarrollado en cada una de las Provincias Unidas, constituye una fuerza histórica poco investigada, en relación con el proceso nacional, por los que han estudiado nuestra evolución social y política". Y en la jira que realicé en 1935 por todas las Provincias, por conocer sus archivos y vincularme a sus historiógrafos, tuve oportunidad de decir a "El Liberal", de Santiago: "Es necesario que los provincianos nos apresuremos a exhumar los documentos, casi totalmente inéditos, que duermen en nuestros archivos públicos y privados, ahora que se ha iniciado la grande obra de escribir de nuevo la Historia nacional. Conceptúo imposible que se agote el tema sin que previamente se escriba la Historia provincial, eje y base de aquélla. Con o que se hará la revaloración histórica del caudillaje, mal conocido, generalmente vilipendiado, por lo mismo que representa la fuerza o factor "inorgánico" de la organización nacional, aunque parezca paradojal hablar así, porque actuó intuitivamente, librado a sus impulsos naturales, pero patrióticamente inspirado, y amasó con sus errores y sus aciertos, la suerte del país, preparando, con sus reuniones, ligas y tratados interprovinciales, la organización definitiva de la Nación".

A realizar esta noble tarea, no ya de revisión sino de construcción, de estructuración primitiva, básica, responde el ensayo de Historia política de referencia. En su "introducción" destaco que "no ya la propiamente dicha Historia constitucional, si que también la más simple de las convenciones constituyentes y la de las constituciones de Cuyo, carecen de tratamiento en la rica historiografía cuyana, por las mismas causas que asignan a aquélla, en todas las Provincias argentinas, un lugar secundario respecto de la Historia general y de otras ramas, como la militar, la económica, etc., a saber: el menor interés que despierta el conocimiento de la vida y de la evolución políticas pretéritas; la dispersión de las fuentes documentales de la evolución institucional, cuando no es sencillamente la falta o el extravío de ellas; y la aridez de la materia, entre las principales".

Y yo sostengo, señores, con la experiencia de varios años de cátedra universitaria, que la Historia política, en sus insospechadas proyecciones y la Historia constitucional, en la especie, son indispensables para la posesión del Derecho público y privado vigentes y para la elaboración del futuro, y que no puede haber sólida "Política constitucional o legislativa" si no se poseen profundos y sistemáticos conocimientos de Historia política y constitucional, nacional y provincial.

Consecuente con estas ideas, producto de una firme convicción personal, propuse al IV Congreso de Historia Nacional, reunido en Buenos Aires en 1933, el siguiente proyecto de recomendación, que mereció favorable acogida: "El IV Congreso de Historia Nacional y Americana (dice la resolución respectiva), a propuesta del doctor Salvador M. Dana Montaño, hace votos, 1o.) por que se incorpore a los planes de estudios universitarios la "Historia de la organización constitucional", como materia anterior al estudio del Derecho constitucional; y 2o.) por que en los estudios primarios y secundarios se dé mayor extensión a la Historia institucional y cultural".

El Primer Congreso de Historia de Cuyo, como ya he tenido oportunidad de expresarlo, a "Los Andes" de Mendoza y a "EL ORDEN" de esta ciudad, por el número y la importancia de los trabajos presentados al mismo y por la calidad y significación de los delegados que en él actuaron, será por mucho tiempo un Congreso regional difícil de superar. Conviene destacar que contó ampliamente con el apoyo oficial, del gobierno nacional y de los gobiernos de las tres provincias cuyanas, que presidieron sendas sesiones del mismo. Representó al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, el conocido historiador militar, Coronel D. Juan Beverina, que presidió la segunda sesión ordinaria, en la que se me discernió el honor de actuar como Secretario. Se ha dicho bien que la actitud de tales gobiernos no era un fórmula administrativa amable, para satisfa-

(Terminará Mañana)

Publicó en la Conferencia de Cesáreo Bernaldo de Quirós





DOS ASPECTOS DE LA CONCURRENCIA. — Ante una sala que siguió con justificada atención su palabra fácil y agradable, se cumplió ayer la anunciada conferencia — o conversación — del pintor don Cesáreo Bernaldo de Quirós

DEBE ORDENARSE LA CONSTRUCCION DE VEREDAS Y TAPIALES EN GUADALUPE

Las Ordenanzas en Vigencia Deben Ser Obligadas a Cumplir

La compra de terrenos con fines especulativos es uno de los factores que atentan contra el progreso de la villa

La hermosa Villa de Guadalupe, de la cual nos hemos ocupado en repetidas oportunidades desde estas mismas columnas, espera la visita de las nuevas autoridades municipales.

Solo así realizando una jira de inspección podrán imponerse de las necesidades de Guadalupe, cuyo adelanto es obra puramente de sus vecinos, que en tal sentido no han escatimado esfuerzos, haciendo que el lugar sea uno de los más progresistas y hermosos de nuestra ciudad. Pero existen propietarios de terrenos que los adquirieron y los han dejado abandonados esperando mejores oportunidades para poder especular con los mismos, sin importarles en absoluto ni la estética, ni el adelanto de la mencionada villa. Es a ellos que debe obligárseles a que construyan tapiales y veredas, sobre todo en Francisco Javier de la Rosa, que es la calle principal, asfaltada y que termina en la playa, cuya hermosa rambla es tan visitada por los bañistas en la época estival.

No es posible que sobre la referida arteria existan enormes terrenos baldíos, llenos de yuyos, sirviendo al mismo tiempo de volcadero de basuras y albergue de lo vagos.

Esos mismos baldíos que existen en pleno centro de la villa sirven de pastoreo de animales sueltos, con el consiguiente peligro para el tráfico, pues el momento menos pensado uno de ellos provocará un accidente de gravedad. Es por estas breves consideraciones que invitamos a las nuevas autoridades municipales a realizar una visita a Guadalupe en la seguridad que habrán de tomar medidas que contribuirán a que a la brevedad se realicen estas obras tan necesarias para el embellecimiento de la referida población.

PEDIDO DEL CENTRO DE MARTILLEROS

Más sobre las reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales

Hemos informado ya de la petición que ha formulado el Centro de Martilleros de Rosario a la Cámara de Diputados en el sentido de que se suspenda el tratamiento del proyecto de reforma a la Ley Orgánica de los Tribunales, hasta tanto presente dicha entidad y la similar de esta capital un memorial y anteproyecto solicitando la inclusión de algunos artículos en la parte que dicha Ley Orgánica se refiere a las actividades de los Martilleros Públicos de ambas circunscripciones judiciales.

Se ha reunido el Centro de Martilleros que preside el señor Angel Richeri, estudiando el memorial y anteproyecto a presentar. Y mientras se terminan los mismos, se designó una Comisión integrada por los señores Angel Richieri, Presidente del Centro de Martilleros; René Morvan Domingo Quaranta, Humberto Guarnelli, Diego Hereñú y Agustín Hubeaut; todos de la comisión directiva, para que se entreviste con el señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Manuel Nicol.

LAS REFORMAS

La Comisión referida ha explicado al señor Presidente de la Cámara de Diputados la aspiración del gremio, en primer término que se incluya en la ley orgánica un artículo estableciendo que en todos los remates los martilleros estén inscriptos en Matrícula oficial y que en toda subasta el Rematador sea designado por sorteo.

Sobre esta cuestión el Centro de Martilleros Públicos de Santa Fe presentará un memorial y el anteproyecto, de lo que oportunamente hemos de informar.

Ha de solicitar también la entidad, como lo ha adelantado la comisión que visitó al señor Presidente de la Cámara de Diputados que se dicten las providencias del caso para el fiel cumplimiento de la ley.



Senadores y Diputados Sesionaron Ayer

EN SENADORES SE TRATO DIVERSOS ASUNTOS QUE TIENEN ALGUN INTERES

El Monumento a la Bandera en la ciudad de Rosario; la construcción del camino a Puerto San Martín

OTROS PROYECTOS TRATADOS

Bajo la presidencia del vicegobernador Dr. Rafael Araya, con asistencia de 18 de sus miembros, sesionó la Cámara de Senadores.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprobó.

Después se dió lectura a los asuntos entrados entre los que se cuentan los mensajes del Poder Ejecutivo pidiendo la ley respectiva para hacer entrega a la comisión Pro Monumento a la Bandera, en Rosario, de la suma de $ 100.000 con que contribuye la Provincia, según decreto dado durante la Intervención Nacional; un proyecto de ley creando un dispensario Provincial en Cañada de Gómez proyecto que es ampliamente fundado por el autor, senador don Julio Peña, quien destaca la necesidad que llenará el establecimiento. Se refiere a los obreros necesitados y enfermos que la creación del dispensario favorecería extendiéndose en consideraciones para fundarlo y solicitar su sanción.

Se lee después el proyecto de ley del P. E. para invertir la suma de $ 123.453.54 en la pavimentación del camino de Puerto San Martín a San Lorenzo. Lo informa el senador Ravena Palacios, quien da a conocer la importancia del Puerto San Martín, dando cifras de su actual movimiento.

Pasa a la comisión de Obras Públicas.

Se da lectura al proyecto de ley del senador Recagno, dejando sin efecto el decreto de la Intervención Nacional eximiendo del impuesto que deben abonar los escribanos, cuando realicen estudios o copias de escrituras del Registro General de Propiedades, decreto que fué dado por gestiones del Banco Hipotecario Nacional. Funda ampliamente el doctor Recagno su proyecto, expresando que no hay razón para que el fisco deje de percibir ese impuesto.

Pasa a comisión de Hacienda.

Se da entrada a los siguientes proyectos del senador Dr. Emilio G. Leiva.

—Creación de una escuela de Artes y Oficios en Tostado.

—Autorizando al P. E. para invertir la suma de $ 15.000 para el estudio del camino de Tostado a Reconquista y de Tostado a Vera.

—Creación de una escuela industrial de Señoritas en Tostado.

—Pedido de informes sobre las jurisdicciones establecidas por las comisiones de fomento Registro Civil y Juzgado de Paz del Dpto. 9 de Julio.

—Después se da a conocer un mensaje y proyecto de ley modificando el artículo 1o. de la ley 2466 en el sentido de autorizar al Poder Ejecutivo a emitir títulos de la ley de Parques hasta diez millones de pesos, rebajando un punto el interés de los títulos e incluyendo a Venado Tuerto en los beneficios de la ley.

Pasa a estudio de la comisión respectiva.

—De inmediato se hace conocer el mensaje del Poder Ejecutivo para autorizar a la Municipalidad de Rosario para ampliar la ordenanza para emitir títulos por el importe total del Mercado de Abasto, ordenanza No. 80 sancionada en el año 1932. Se pasa a comisión.

El mensaje dice así:

Santa Fe, 11 de Junio de 1937.

A la H. Legislatura de la Provincia. —S. de S.

La ordenanza No. 82 del año 1932, autoriza a la Municipalidad de Rosario a licitar la construcción de un nuevo Mercado de Abasto, destinado a reemplazar el actual edificio que adolece de todas las comodidades más indispensables y condiciones de higiene requeridas para esta clase de establecimientos.

Esta importante obra no ha tenido principios de ejecución hasta la fecha, debido a deficiencias de la ordenanza citada, la que se ha notado por la falta de interés por las licitaciones realizadas, pues la forma de pago establecida en la misma — los ingresos diarios a depositar en una cuenta especial, entregándose al constructor la parte que le corresponda — hace presumir que la liquidación de la deuda se prolongue a una fecha incierta y que se haga casi imposible un cálculo de financiación ajustado que se trata de una obra que oscila alrededor de los 4 millones de pesos.

Considerando tal situación, la Municipalidad de Rosario gestiona la ampliación de la ordenanza No. 82, pedido que el P.E. considera conveniente apoyar a fin de facilitar la ejecución de tan imprescindible obra edilicia que reclama una ciudad tan populosa como Rosario.

El adjunto proyecto de ley que me es grato someter a consideración de V. H., tiende a salvar las deficiencias anotadas, pues se autoriza a la Municipalidad de Rosario para emitir títulos por el importe total de la construcción del Mercado de Abasto, con interés hasta el 5 0/0 y cuya renta y amortización se atenderán con el 65 0/0 del producido de los ingresos en la forma establecida en la respectiva ordenanza que, para mayor ilustración de V. H. se acompaña una copia legalizada.

Por las razones expuestas, solicito de V. H. la pronta sanción del proyecto adjunto, a fin de que no se postergue una obra de tanta importancia como la que se trata.

Dios guarde a V. H. —Manuel M. de Iriondo; J. Argonz.

Informado brevemente fué aprobado el siguiente proyecto de ley:

Art. único.— Archívense todos los proyectos caducos existentes en la Comisión de Presupuesto y Cuentas cuya nómina se acompaña.

Sala de la Comisión, junio 4 de 1937. Fdo.: Simón Carlen; F. R. Ramírez, Juan P. Ravena.

Nómina de los expedientes pasados al archivo:

1.— Ley de Patentes No. 2308 y 2317. Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo. Venido en revisión, reformando algunos artículos de la misma.

2.— Impuesto al mayor valor de la tierra, en revisión.

3.— Reglamentando el pago de dietas a los legisladores por asistencia; en revisión.

4.— Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario, solicita aumento del porcentaje que actualmente le corresponde a la Comuna, de las leyes impositivas.

5.— Solicitud del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Fe, pidiendo restablecimiento de partida que tenía en el presupuesto.

6.— Sobre aumento del impuesto al ausentismo; en revisión.

7.— Creando un Dispensario gratuito en el pueblo de Alvarez; en revisión.

Proyectos aprobados sobre tablas.—

El senador Leiva solicita que sean tratados sobre tablas los siguientes proyectos de ley, los que informa ampliamente y se sancionan:

Proyecto de ley sobre reformas al Código Penal con algunas modificaciones introducidas por la Comisión.

—El proyecto dejando sin efecto las disposiciones de la ley 2299 sobre reformas a los Códigos de P. Civiles y Mercantil poniéndose en vigor el Código sancionado en el año 1939.

—Proyecto de ley modificando los artículos 25 y 40 de la Ley de Sellos conforme lo solicitó el Poder Ejecutivo y no como lo sancionó la Cámara de Diputados.

— Proyecto ampliando a los empleados bancarios nacionales la excepción de impuesto que proyecto también con anterioridad a todas las viviendas construídas por los ferroviarios y empleados municipales, por préstamos de sus respectivas Cajas o del Banco Hipotecario Nacional.

—Pedido de informes sobre las jurisdicciones establecidas por las Comisiones de Fomento, Registro Civil y Juzgados de Paz del Dpto. 9 de Julio.

Registro Civil

1a. SECCION

Nacimientos. — Mario Norberto, hijo de Mario Di Bert y de María Mercedes Ciconi; Gloria Beatriz, hija de Miguel Angel Toro y de Concepción Carlevale.

Matrimonios. — Zacarías del Rosario Madariaga, chileno, con Liberina Vigone, argentina; José Arturo Jacinto Codoni, con María Di Luca, argentinos.

Defunciones. — José Garzón, arg. 4 horas; Antonia Escobar, arg. 27 años; Nilda Palomanes Barreiro, argentina 18 años; Pedro Giménez, argentino 67 años.

2a. SECCION

Nacimientos. — Alcides Cecilio, hijo de Alcides Ciolo y de Blanca Argentina Medina; Guillermo Antonio Ramón, hijo de Isabelino Santos Rodríguez y de Clodomira Margarita Tabares; José Mario, hijo de José Sánchez y de María Blanca Benítez; Raymundo Joaquín, hijo de Narciso Vega y de Elvia Anselma Rodríguez; Luis Abel, hijo de Justo Aurelio Zureda y de Antonia Jorgelina Vera; Zulma Lydia, hija de Nicandro Sánchez y de Dolores Lesai; Teresita del Niño Jesús, hija de Angel Francisco Martínez y de Hortensia Hirinia Loyarte; Nydia Luisa María, hija de Emilio Clemente Bretón y de Angela Herminia Bernuzzi.

Defunciones. — Néstor Costa, argentino, 68 años; Luis Ruiz, argentino, 58 años; Desiderio Prado, arg. 38 años.

Se Constituye la Federación de Sanidad

Conforme lo hemos anunciado tendrá lugar en el día de la fecha en Rosario la reunión de los gremios del arte de curar para dejar constituída la Federación de Sanidad. De esta capital asistirá una delegación de la Federación Gremial Médica.

Será aprobado el proyecto de instituir el seguro mutual entre dichos profesionales.

SE PREPARA EL CODIGO DE FALTAS

Oportunamente hemos informado que la Comisión Intercamarista, integrada por Diputados y Senadores, había iniciado los primeros estudios para la preparación de un proyecto sobre Código de Faltas, resolviendo solicitar la colaboración de los más conocidos jurisconsultos.

Ayer, el Vocal del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alberto Puccio, ha contestado la comunicación que le dirigiera el señor Presidente de la comisión Intercamarista, encargada de las reformas de los Códigos de la Provincia, Dr. Emilio G. Leiva.

Dice la referida contestación: "He recibido su atenta del día 4, comunicándome que he sido designado para colaborar con la comisión que Ud. preside, en la preparación de un Código de Faltas destinado a nuestra provincia.

Creo que los términos con que el señor Presidente se refiere a mi preparación, responden, principalmente, a su gentileza personal. Pero puedo asegurarle en cambio, que la preparación que Ud. y los señores Legisladores han hecho de mi patriotismo, coincide con la preocupación que, desde hace mucho tiempo ha suscitado en mí la falta de una legislación correccional y sus consecuencias para la cultura de la Provincia. He de cumplir, pues, con el mayor empeño la colaboración que se me solicita con tanto honor para mí.

Saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida".

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Reunión del Comité Ejecutivo Radical

De acuerdo con lo que hemos anunciado, esta mañana a las 10 horas, se reunirá el Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical de Santa Fe que preside el Dr. Héctor López. Se tratarán todas las cuestiones que se relacionan con la próxima campaña política.

Asistirán los legisladores del Dpto. La Capital y todos los diputados nacionales del partido.

TELEGRAMA DEL Dr. MOSCA

El candidato a la Vice Presidencia de la República por la U. Cívica Radical, Comité Nacional, doctor Enrique Mosca, dirigió ayer este telegrama:

"Doctor Gilberto Sosa Loyola, Presidente de la Unión Cívica Radical. San Luis.

El pueblo de esa altiva provincia, tributa al ilustre abanderado del radicalismo doctor Marcelo T. de Alvear, el sentido homenaje de su adhesión y el estímulo de su fervor ciudadano, tan necesarios hoy, para proseguir la lucha cívica emprendida en defensa de las libertades públicas amenazas.

Lamento sinceramente que deberes impostergables me retengan en ésta, impidiéndome disfrutar los felices momentos de patriótica emoción que experimentan ustedes.

Los acompaño con el corazón, y mi pensamiento está allí presente, junto a los abnegados correligionarios de San Luis a quienes saludo en la persona del distinguido amigo que abrazo cordialmente. — Enrique M. MOSCA".

REUNION ORGANIZADA POR EL P. SOCIALISTA

Esta tarde tendrá lugar en la Casa del Pueblo el acto organizado por el partido Socialista para recordar el nuevo aniversario del fallecimiento del dirigente socialista italiano, Giácomo Matteoti.

Se realizará a las 18 horas y harán uso de la palabra varios oradores.

OPORTUNA GESTION DE MAESTRAS CATOLICAS

Las autoridades de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, elevaron ayer una petición al ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. Pío Pandolfo, relacionada con la rebaja en los haberes a los maestros que recién se inician en el servicio activo y de las porteras.

Una comisión integrada por componentes de la C. D. de la nombrada institución acompañada por el R. P. Alfonso Durán hicieron entrega de la petición, siendo atendidos, por ausencia del señor ministro, por el secretario privado.

El pedido oportuno y justo, será estudiado por el Dr. Pandolfo, para la resolución correspondiente.

Sobre este asunto, de suma trascendencia para los intereses del magisterio y especialmente para las porteras, cuyos sueldos han quedado reducidos a una cantidad que no alcanza para salvar las necesidades más perentorias, hace algunos días nos ocupamos, abogando porque la resolución adoptada se modifique.

El texto de la petición entregada al ministro es del tenor siguiente:

Santa Fe, Junio 11 de 1937.

Al Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. Pío Pandolfo. S.D.

Habiéndose hecho efectivas las anunciadas rebajas de sueldos que afectan a los maestros con dos años o menos de antigüedad y a los porteros de las escuelas fiscales de la Provincia, la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, que preside, se dirige respetuosamente al Exmo. Sr. Ministro, solicitándole, interponga su valiosísima influencia para que dichas reducciones queden sin efecto y se restablezcan cuanto antes las primitivas asignaciones de los docentes mencionados y del personal de servicio.

Consideramos estimables las razones de economía que han inspirado tales medidas; pero ellas, aunque transitorias han creado dificultades a los docentes perjudicados; y si apelamos al reconocido espíritu de justicia que caracteriza al Dr. Pandolfo y a su encomiable interés por la dignificación del maestro puesto en evidencia en meritorias actuaciones anteriores, para pedirle el restablecimiento del sueldo inicial de ciento sesenta pesos para los maestros, es a su noble espíritu cristiano, altamente humanitario y generoso, que recurrimos, para que haga cuanto esté de su parte a fin de que cese de inmediato la situación angustiosa creada en numerosos hogares humildes por la disminución de veinte pesos en los sueldos de los porteros.

Por lo que exponemos, y porque sabemos que las personas dignas e inteligentes que tienen actualmente en sus manos los destinos de la provincia, conseguirán regularizar la difícil situación financiera porque ella atraviesa, sin lesionar los intereses del magisterio ni sacrificar a los modestos servidores del estado aludidos, es que esperamos del Exmo. Sr. Ministro una solución favorable a lo que solicitamos. (Fdo.): Julia Mántaras, presidenta; Estela Yaffel secretaria.

PARTIO A BUENOS AIRES ANOCHE EL GOBERNADOR

Acompañado del Jefe de Policía de La Capital, don Tiburcio Aldao, partió anoche hacia la Capital Federal el Gobernador de la Provincia, doctor Manuel María de Iriondo.

El viaje lo realizó en automóvil hasta Rosario.

Una Laboriosa Sesión Celebró Anoche la Cámara de Diputados

A las 22.30 horas inició su sesión anoche, la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del titular, Dr. Ninci.

Se dan entrada a diversos asuntos y se pasa de inmediato a la orden del día.

ESCUELA NORMAL DE RAFAELA

Se trata el proyecto de ley destinando la suma de $ 200.000 para la construcción del edificio para la Esc. Normal Provincial Domingo de Oro, de la ciudad de Rafaela. El gasto se hará de rentas generales. Lo informa ampliamente, en nombre de la comisión el diputado Dr. Riolo Visconti. Destaca la necesidad que llenará el edificio contándose con el terreno necesario. El diputado López hace la historia de la Escuela Normal para solicitar la sanción del proyecto.

Se vota en general y en particular, quedando sancionado.

CREACION DE J. DE PAZ

Se trata en seguida el proyecto de ley de los diputados Julio P. Gorosito y doctor Rafael Vega Milesi, creando juzgados de Paz en Jacinto L. Arauz, San Carlos Norte y Sostomayor, departamento Las Colonias. Los jueces gozarán de la asignación mensual establecida para los de su categoría en el presupuesto general.

Lo informa el diputado Riolo Visconti, quien dice que se trata del restablecimiento ya que esos juzgados fueron suprimidos por la Intervención nacional.

Destaca la necesidad que cada uno debe llenar y la justa aspiración de los vecindarios, solicitando la aprobación del proyecto. Se vota en general y en particular, aprobándose.

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Después la Cámara trata el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 150.000 en la construcción de un Instituto de Maternidad y Puericultura, en el H. Iturraspe de esta capital.

Lo informa el diputado Di Filippo. Dice que la ciudad de Santa Fe por su importancia carece de un instituto como el que se proyecta, que solaciona un problema importante como es la situación de una madre en el desamparo. Dice que se trata de un problema de carácter social. Así se extiende en consideraciones muy oportunas.

Habla en seguida el autor del proyecto Dr. Leoncio Gianello, quien manifiesta su satisfacción por las palabras del diputado Di Filippo. Habla del problema social, recordando las palabras del gobernador Dr. Iriondo, al leer su mensaje al inaugurar el período legislativo. Se extiende en atinadas consideraciones, dando lectura a un informe del director de la A. Pública Dr. Abelardo Irigoyen a favor del proyecto. Cita los beneficios que reportará el proyecto con el que se evitará el aumento de las fallecimiento de madres pobres en el momento del parto, además, la atención del recién nacido. Sobre esto hace una larga exposición.

El diputado Gianello, terminar su discurso, es muy aplaudido.

Habla después el diputado Roqueta a favor del proyecto.

Se vota en general y en particular, quedando sancionado.

MATERNIDAD MODELO, EN ROSARIO

Se trata el despacho de la C. de Presupuesto y Cuentas, autorizando al P. Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 300.000 con destino a la construcción de una Maternidad Modelo en Rosario, facultando al P. Ejecutivo para entregar a la Sociedad de Damas de Beneficencia la obra una vez terminada.

COMPRA DE UN TERRENO

La Cámara trata después el proyecto de ley autorizando al P. Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de $ 200.000 en la adquisición del terreno y construcción del edificio para la Escuela Normal Provincial J. Francisco Seguí, de C. de Gómez.

Lo informa brevemente el diputado Figueroa. Se vota y se sanciona.

ESCUELA RIVADAVIA

Se trata el proyecto de ley autorizando al P. E., para la construcción de un edificio para la escuela No. 172 de Rufino, escuela "Rivadavia". Se vota y se aprueba.

LA LEY DE MARTILLEROS

A media noche la Cámara trata el despacho del proyecto sobre reformas a la ley de martilleros públicos No. 2367 en esta forma:

Modifícase el Art. 6o. así: En caso de suspenderse el remate por orden del juez competente, por causa no imputables al rematador, después que éste hubiere aceptado el cargo, tendrá derecho al reembolso de los gastos efectuados y al cobro del honorario que fijará el juez, quien tomará como base la cuantía del juicio y la extensión del trabajo realizado por el martillero.

Art. 2o.: Modifícase el Art. 8o. de la ley 2367 así: "En caso de que la subasta no se efectúe por falta de postores, el rematador será remunerado en la forma que determina el Art. 6o. Esta reforma regirá desde la promulgación de la presente ley, pero no será aplicable a los juicios actualmente en trámite, en los cuales ya se hubiese designado el martillero por auto judicial.

Lo informa el diputado Borras, pidiendo su sanción. Se vota en general y se aprueba. En particular queda sancionado.

EL INSTITUTO ATANASIA DURAN

Ya tarde se trata el proyecto de ley ampliando en $ 500 la subvención mensual que tiene asignada la Institución Hogar A. Hernando Durán, de esta capital. Lo informa el diputado Coteau y apoya Riolo.

Se aprueba en general y en particular.

LA LEY 2271

Pasadas las 24 horas la Cámara trata el proyecto de ley modificando el Art. 2o. de la ley 2271 en el sentido de que quedan comprendidos en los beneficios de este seguro, los maestros, profesores, catedráticos e inspectores en ejercicio dependientes del Ministerio de I. Pública y del Consejo de Educación, como así también los empleados administrativos dependientes de la D. Gral. de Enseñanza Normal Especial y del C. de Educación, cualquiera fueran las funciones desempeñadas. Lo informa el diputado Dr. Borrás, solicitando su sanción. Se aprobó en general y en particular.

EL ASILO MATERNAL

A las 24.40 se trata el proyecto ampliando a $ 500 la subvención de que goza el Asilo Maternal de Santa Fe.

Lo informó Coteau. Apoya A. Caras. Se vota y queda sancionado.

LIBERACION DE IMPUESTOS

Por último la Cámara trata el proyecto de ley liberando del impuesto del 4 o/o a los créditos bancarios con caución de títulos. Se vota y se sanciona.

CREACION DE UN J. DE PAZ

La Cámara trata un proyecto de ley creando un juzgado de paz en Lucio V. López. Lo informa Vega Milesi. Se vota y queda sancionado.

PERMISOS

La Cámara trata el permiso solicitado por el diputado señor Alvarez para desempeñar la Comuna de Chañar Ladeado. Se aprueba.

SUPRESION DE PUESTOS

El diputado doctor Soler, pide se trate sobre tablas el proyecto suprimiendo dos puestos de Veterinarios en la Dirección de Higiene y creación uno de sub inspector de farmacias y un auxiliar.

Se trata y se sanciona.

LAS OFICINAS REGIONALES

El diputado por Vera, doctor Doldán, hace uso de la palabra para pedir que las comisiones respectivas produzcan despacho sobre los proyectos que ha presentado sobre aumento del personal en las oficinas Regionales del Trabajo en los departamentos. Hace diversas consideraciones.

Habla después de la situación del Hospital de Vera para pedir la sanción del proyecto que ha presentado llamado a solventar la malísima situación porque atraviesa ya que el Hospital tiene muchas deudas.

Dice que llegará el día en que el comercio le clausurará el crédito.

A la una y quince de la madrugada se levantó la sesión.

PRESTO ACUERDOS LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se reunió la asamblea legislativa, bajo la presidencia del vice gobernador doctor Araya, prestando los siguientes acuerdos:

Para Juez de Instrucción de Vera al Dr. Francisco F. Zuviria; para miembro de la comisión administradora de la Municipalidad de Santa Fe al Sr. Juan L. Lazcano en reemplazo del Sr. Néstor Casabianca que renunció; para Presidente del Departamento del Trabajo, el Sr. Leonidas Leguizamón.

MINUTAS Y PROYECTOS APROBADOS AYER EN LA SESION DE DIPUTADOS

Una minuta de comunicación sobre la capacidad de los hospitales de la provincia

TRATAMIENTO DE LA ORDEN DEL DIA

La Cámara de Diputados inició su sesión a las 16 y 50 bajo la Presidencia del titular, doctor Ninci, con asistencia de número legal.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior se dan entrada a varios asuntos.

Minuta de comunicación —

El diputado Roqueta funda una minuta de comunicación solicitando informe al Poder Ejecutivo sobre la capacidad de los Hospitales. Expresa que son datos necesarios para resolver los pedidos de subsidios, explicando en forma amplia el alcance del mismo.

La minuta es la siguiente:

"La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo recabase, por intermedio de los órganos correspondientes, la siguiente información:

a) Número de Hospitales existentes en el territorio de la Provincia, indicando su ubicación y si se desenvuelven bajo la jurisdicción nacional, provincial, comunal o particular.

b) Clase de servicio que cada uno de ellos presta.

c) Número de camas destinadas a cada servicio.

d) Número de camas disponibles para atención gratuita.

e) Si posee o no consultorios externos y si éstos son o no gratuitos.

f) Respecto a los establecimientos que no dependan del Gobierno Nacional, número de médicos titulares o suplentes que forman su dotación y haber asignado a cada uno de ellos.

g) En el caso de hospitales particulares, subsidios con que están favorecidos.

Después de ser debatida ampliamente se vota y se aprueba.

La Orden del Día —

La Cámara trata la orden del día. El primero es un proyecto sancionado en senadores acordando un subsidio de $ 1.000 mensuales a la Sociedad de Beneficencia de Gálvez para sostener el H. de Caridad de la citada localidad. Lo informa el diputado Cotiau.

Antes de votarse en general hacen uso de la palabra los diputados López y Jaime Soler. El primero destaca la importancia del pueblo de Gálvez y la obra que realiza la Sociedad de Beneficencia.

El doctor Soler se reservó hablar al tratarse en particular.

Se vota en general y es aprobado. Al tratarse en particular el diputado Jaime Soler pide que se agregue que la Sociedad de Beneficencia deberá mantener consultorio y camas para enfermos pobres. Funda el agregado ampliamente diciendo que el Estado cuando da dinero debe asegurar que el dinero que da beneficiará al pueblo.

El doctor Vescovi expresa que está en principio con el doctor Soler pero no en cuanto se refiere a la Sociedad de Beneficencia. Dice que todas esas entidades de la Provincia y en los consultorios se niega asistencia a los enfermos pobres. Elogia la actitud de los médicos y de las damas que sostienen el Hospital de Gálvez.

Soler expresa que no ha tenido el propósito de agraviar a nadie. Hace algunas otras aclaraciones.

La Presidencia pone a votación el agregado propuesto por el doctor Soler.

Vescovi dice que en todos los Hospitales de la Provincia hay servicios gratuitos.

Gianello pregunta si cuando se ocupan todas las camas hay algunas para los enfermos pobres.

Habla nuevamente Vescovi que sostiene su punto de vista que hay servicios gratuitos.

Hablan varios, Borrás dice que de acuerdo al agregado los mil pesos serán para atender a los enfermos pobres por lo cual no hay nada que impida la sanción.

Mientras se debate el asunto, ocupa la Presidencia, el vice señor Reinaros Solari y el doctor Ninci ocupa una banca. Hace uso de la palabra para aclarar el alcance del agregado expresando que es una cuestión sencilla. Hablan varios, Graffia, Di Filippo y otros.

El diputado Vescovi solicita al doctor Soler el retiro de la moción. Este último aclara la finalidad que persigue y teniendo presente que el Poder Ejecutivo propondría un proyecto de ley que contemplara todos los casos, retiraba su moción. Se vota y se aprueba el proyecto sin el agregado.

Subvención acordada —

A las 20 y 20 horas se trata el proyecto de ley ampliando a pesos 500 la subvención mensual a la Sociedad El Centavo de esta capital.

El diputado Vescovi solicita algunos informes preguntando la finalidad que llena la Sociedad El Centavo.

Se le contestó que es atender la niñez desamparada. Se vota el proyecto y se sanciona.

Puestos rentados —

El diputado Roqueta solicita se trate sobre tablas el proyecto creando dos puestos rentados en la Comisión Intercamarista. Se vota y se aprueba.

Los canales de desagües —

Se vota la siguiente minuta del diputado Ulla quien la informa extensamente dando a conocer los perjuicios de los colonos por la falta de esos canales. Se vota y se aprueba.

La minuta dice así:

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo hiciera activar el proyecto de ampliación y mejora de los Desagües de Sastre, en el departamento San Martín, y que en ese proyecto se contemple la situación de los campos situados al sud de Crispi.

Semillas para los colonos —

El diputado Riolo Visconti aclara de que se debe señalar día para tratar el proyecto. Se faculta a la Presidencia para que lo haga.



ERECCION DEL MONUMENTO A LA BANDERA

La Contribución de Nuestra Provincia a Dicha Iniciativa

Varios legisladores han presentado un proyecto, destinando cien mil pesos para la construcción del monumento

Hemos dado a conocer en la edición anterior el mensaje del Poder Ejecutivo, remitido por intermedio del Ministerio de Gobierno, solicitando de las cámaras legislativas la ley necesaria para entregar la suma de $ 100.000 a la Comisión Pro-Monumento a la Bandera en Rosario, suma con que contribuyó la Intervención Nacional para la erección de dicho monumento.

Ayer fué presentado el proyecto de ley que lleva la firma de varios diputados.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Los fundamentos del proyecto son los siguientes:

"Desde hace muchos años la Nación entera espera que se cumpla el homenaje que reclama nuestra insignia nacional, en forma de un monumento en el lugar donde por vez primera la misma fuera enarbolada, o sea en las Barrancas de lo que hoy es la ciudad del Rosario.

"Felizmente la iniciativa tantas veces demorada parece que al fin será realidad, y toda la República se apresta a colaborar para levantar el gran monumento nacional que será un motivo de orgullo para nuestra Provincia y en especial para la ciudad de Rosario.

"El Congreso de la Nación sancionará en estos días una contribución de dos millones para dicho monumento y han llegado ya a la Comisión designada por el señor Intendente de Rosario donativos de todas las Provincias, Municipalidades, escuelas, instituciones y de numerosos ciudadanos de todos los rincones del país.

"Santa Fe no puede permanecer ausente en su aspecto material y moral en la erección del Monumento Nacional a la Bandera y por esta razón es que la Intervención Nacional por decreto fecha 4 de Enero del corriente año resolvió contribuir con la suma de Cien mil pesos a dicha obra, disponiendo dar cuenta oportunamente a la H. Legislatura para que resolviese en definitiva sobre el particular.

"Por una emisión involuntaria en el Reajuste del Presupuesto no se ha incluído la partida de referencia, por lo que entendemos que las Cámaras deben suplir ese olvido con el proyecto de ley que sometemos a su consideración.

Una razón de patriotismo y de reparación histórica obliga a sancionar esta ley con toda urgencia, desde que sería inadmisible que la Provincia en cuyo territorio se levantará el futuro gran monumento a nuestra insignia patria, se encontrase en demora en su propia contribución.

Esperamos por lo tanto que el proyecto de ley que formulamos tendrá pronta y favorable sanción.

LA AUTORIZACIÓN

El texto del proyecto de ley dice:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1o. — Acuérdase a la Comisión Pro Monumento a la Bandera la suma de Cien mil pesos moneda nacional en calidad de subsidio y como contribución de la Provincia para la erección del Monumento a la Bandera en la ciudad de Rosario.

Art. 2o. — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, que se declara de expresa urgencia, se pagarán de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Proyecta una Modificación el P. Ejecutivo

Ha tenido entrada en la Cámara de Senadores el siguiente mensaje del Poder Ejecutivo:

H. Legislatura de la Provincia — S. de S.

Para dar cumplimiento a la ley 2466 que autoriza la construcción de parques y paseos en las ciudades de la Provincia es preciso emitir títulos de acuerdo a lo que determina el Art. 1o. de la expresada ley.

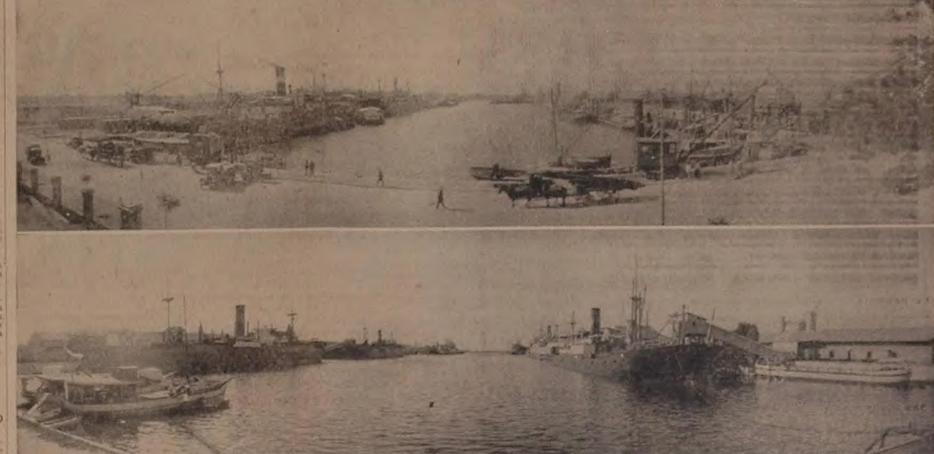
El interés que deben redituar esos títulos es del 6 o|o, cifra muy elevada de acuerdo a las operaciones financieras que se han realizado en los últimos tiempos. Por otra parte la Provincia se encuentra abocada al problema de la conversión de su deuda para obtener una reducción en la tasa de interés de sus empréstitos, lo que imposibilitaría la emisión de títulos de un interés elevado para tener que convertirlos después de breve plazo.

Por esas causas el P.E. proyecta la modificación del Art. 1o. de la expresada Ley, estableciendo que el interés de los títulos a emitir para el cumplimiento de la misma, se reduce a una cifra que no sea superior al 5 o|o.

Siendo el propósito de la ley incluir dentro de los beneficios a todas las ciudades de la provincia y habiéndose declarado ciudad en fecha posterior a su sanción, a la población de Venado Tuerto, considera que corresponde incluirla dentro de lo que establece el Art. 2o.

Dios guarde a V. H. — Manuel M. de Iriondo. J. Argoña.

Lo que Era Nuestro Puerto, Prospero y Activo, Hace Diez Años



CONTRASTE CON EL PRESENTE. — De nuestro archivo extraemos estas notas, que nos muestra aspectos del Puerto de Santa Fe, obtenidos hace diez años. Estas fotografías corresponden a días de actividad y movimiento intenso, registrados en 1927. Nadie podría suponer entonces, que 10 años más tarde, lo que era una bella realidad de trabajo, se convirtiera en un panorama de desolación como lo es en la actualidad. La disminución del movimiento en nuestro puerto, acusa caracteres alarmantes, imputables a una mala administración como la que ha venido soportando, y soporta aún, por no haberse llenado el cargo de director

Se Creará la Gendarmería Volante, en el Norte

ES UN HECHO SU SANCION

El Cuerpo a crearse será subordinado a las respectivas jefaturas

Poco hace que hemos publicado integramente el proyecto de ley autorizando la creación de la Policía Volante en el Norte de la provincia, en los departamentos General Obligado y Vera.

Dicho proyecto se encuentra a estudio.

LA NECESIDAD

Estuvo ayer en Santa Fe el Jefe de Policía del departamento General Obligado, señor Gabina Carnaval, quien se entrevistó con el Gobernador, doctor Manuel María de Iriondo.

Le informó ampliamente de todo lo que se relaciona con la Jefatura que dirige. Se conversó después con respecto al proyecto sobre creación de la Gendarmería Volante, dando a conocer el Jefe de Policía que era de urgencia su sanción dado que mucha gente maleante del Chaco y Corrientes había penetrado al citado departamento.

SERA SANCIONADO

Se puede adelantar que el proyecto de ley a que nos referimos será sancionado. Pero, se nos ha informado que se le introducirán varias modificaciones entre las que se cuenta, la subordinación del cuerpo a las Jefaturas de los departamentos con la finalidad de evitar las incidencias que, no se ha olvidado, se han producido en otras épocas, cuando en el Norte existía la Gendarmería Volante.

La Información del Arzobispado

Acompañado del Inspector de Parroquias, Pbro. Samuel Santa Cruz, ha regresado en el día de ayer de la ciudad de Córdoba, el Arzobispo, monseñor Fasolino. Como se sabe, el viaje lo motivó el propósito de visitar al obispo de La Rioja, Monseñor Froilán Ferreyra Reinafé, que se encuentra gravemente enfermo en aquella ciudad.

En su Conversación



BERNALDO DE QUIROS. — El pintor señor Bernaldo de Quirós, durante su conversación de ayer en el Museo Provincial de Bellas Artes

Será Obligatoria la Vacunación Antidiftérica

Un proyecto es auspiciado por el director de Higiene de la provincia, Dr. Chávez Goyenechea

El Director de Higiene de la Provincia, doctor Chávez Goyenechea, se ha entrevistado con el Gobernador, doctor Manuel María de Iriondo, con los Ministros de Gobierno, doctor Gómez y de Hacienda, doctor Argoña, con quienes conversó acerca de diversas cuestiones que se relacionan con la repartición que dirige.

Después hizo conocer al señor Gobernador un proyecto de ley que declara obligatorio la vacunación antidiftérica en la provincia, ante la comprobación de muchos casos de difteria en las provincias de Buenos Aires y de E. Ríos que tienen un tráfico intenso con nuestra Capital y departamentos colindantes con aquellas.

Dicho proyecto será estudiado por el Poder Ejecutivo para resolver.

Durante su visita el doctor Chávez Goyenechea solicitó se llame a licitación para la compra de muebles y útiles para los Dispensarios como así se le entreguen los fondos necesarios para continuar la campaña contra el tracoma en el Norte de Santa Fe.

CAMBIOS BANCARIOS

1 libra esterlina	$	16.17
100 francos	„	14.53
100 belgas	„	55.25
100 pesetas	„	25.—
100 liras italianas	„	17.23
100 francos suizos	„	74.35
100 escudos	„	14.60
100 dólares	„	327.60
1 [illegible]	„	117.—
100 pesos uruguayos	„	171.25
100 reichsmark	„	131.25
100 florines	„	180.20
100 yens	„	94.56
100 dólares Canadá	„	327.50